



Alerta epidemiológica por el incremento del riesgo de enfermedades y otros eventos de importancia en salud pública (EVISAP), ante la ocurrencia de aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho

CODIGO: AE-CDC- 003 – 2019

I. Objetivo

Alertar los servicios de salud públicos del Ministerio de Salud, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas, para implementar frente a la ocurrencia del aniego en el distrito de San Juan de Lurigancho con la finalidad de organizar los servicios de salud para la implementación de la vigilancia con posterioridad a desastre.

II. Situación actual

De acuerdo al reporte de INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil), el 13 de enero del 2019 a las 04:00 horas aproximadamente, se produjo un aniego a consecuencia del colapso de tubería de aguas residuales, mientras se realizaban trabajos de reparación de tuberías matrices, afectando a viviendas desde la cuadra 10 a la cuadra 14 de la Av. Próceres de la Independencia en el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las calles Ruibardos, las Hebeas e Hinojos las más afectadas. Actualmente se han reportado 200 viviendas afectadas y dos instituciones educativas, por lo cual DIGERD, SAMU y la Policía Nacional del Perú han desplazado equipos de intervención a la zona afectada.

Existe una potencial relación directa entre el tipo de evento que ocasiona un desastre y sus efectos sobre la salud. Los daños a la salud no ocurren al mismo tiempo, sino que dependen de las condiciones sanitarias del entorno, por lo que es de esperar que en este evento (aniego por desagüe), dentro las 48 horas de ocurrido el evento es probable, que se presente infecciones a la piel como consecuencia de la exposición directa o indirecta a las aguas del aniego, infecciones de tracto genitourinario, asimismo también se suele presentar problemas a la salud mental (estrés, temor, pánico). Posterior al tercer día es posible la presentación de enfermedades diarreicas agudas (EDAS, infecciones respiratorias agudas (IRAS), hepatitis y conjuntivitis.

A efectos de fortalecer el sistema de Alerta - Respuesta ante eventos adversos, mediante Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, se aprobó la NTS N°053-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales y antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú" para orientar el desarrollo de las acciones de vigilancia post - desastres, que se venían realizando desde el año 2004 y cuyos ejes fundamentales son la evaluación del riesgo potencial epidémico, la vigilancia de daños trazadores y la implementación de salas de situación.

A consecuencia de este evento el CDC-MINSA desplazó un equipo de intervención a la zona afectada y elaboraron la evaluación de riesgo potencial epidémico identificando las principales enfermedades que pudieran presentarse en la población afectada (Ver Anexo 1).

III. Plan de trabajo

Las presentes recomendaciones están dirigidas a los establecimientos de la DIRIS Centro que se encuentran en la jurisdicción del evento (EESS Chacarilla, San Fernando y Acarruz Alto) que determinen riesgo de ocurrencia de emergencias o desastres:

1. Todos los establecimientos de la jurisdicción de la Red de Salud de San Juan de Lurigancho cumplirán con lo establecido en la Norma Técnica de Salud 053-MINSA/DGE-V.01, aprobada por RM 1019- 2006/MINSA para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú, disponible en la página web: www.dge.gob.pe
2. Realizar permanentemente la evaluación del riesgo potencial epidémico de aquellas enfermedades que podrían presentarse en la zona afectada por el aniego con el





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- objetivo de identificar la aparición de enfermedades relacionadas a efectos de este evento, para su control inmediato.
3. Los puntos centinela de atención realizarán el acopio de la información de los daños trazadores identificados durante la atención de los afectados. La información será ingresada en el aplicativo "on line" de la Vigilancia post desastre, para lo cual el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades remitirá el usuario y clave respectivas para las oficinas regionales de epidemiología y sus puntos centinela.
 4. Difusión de información de prevención para sensibilizar a la población general, para que adopten las siguientes recomendaciones:
 - Lavado de manos y/o uso alcohol gel antes y después del consumo de alimentos.
 - Consumo de agua embotellada o hervida y en abundancia para evitar la deshidratación.
 - Consumo de alimentos cocidos y no perecibles (Atún enlatado, galletas, barras energéticas entre otros).
 - No se recomienda la vacunación masiva, pero tener en consideración que toda persona que presente una herida y haya tenido contacto con agua del aniego debe recibir el esquema completo de vacuna antitetánica.
 - El personal que se encuentra brindando apoyo en la zona (voluntarios, personal de salud, etc.) debe estar protegido con la vacuna antitetánica.
 - Ante la presentación de algunos de estos síntomas: fiebre, malestar general, rash, náuseas, vómitos etc. Busque atención de salud en el punto de atención o establecimiento de salud más cercano
 5. La oficina de epidemiología de la DIRIS Lima Centro en coordinación con el apoyo del CDC-MINSA han implementado y continuarán con el monitoreo de las recomendaciones de la presente alerta y el cumplimiento de la Norma Técnica NTS 053-MINSA/DGE-V.01 para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú.

Lima, 14 de enero del 2019

Fuente:

- NTS 053-MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posterioridad a desastres y otras emergencias sanitarias en el Perú". MINSA – DGE – Perú – 2006.
- Reporte INDECI: <https://www.indeci.gob.pe/objetos/alerta/MzcxMQ==/20190114071159.pdf>





Anexo 1: Evaluación del Riesgo Potencial Epidémico

Determinante/Factor de Riesgo	Enfermedad/Daño	Potencial de Riesgo	Grupo de mayor vulnerabilidad	Recomendaciones
Riesgos en las primeras 48 horas				
Contacto directo o indirecto de piel y mucosas con aguas del aniego	Infecciones de piel	Muy Alto	Población residente en el lugar del aniego Personal de apoyo que llega a la zona del aniego (Brigadas, periodistas, familiares de afectados)	Disponibilidad de agua para aseo personal y jabón para personas afectadas (en los albergues) Vigilancia de lesiones de piel y molestias urinarias para diagnóstico precoz y tratamiento
Personas que han tenido contacto con agua del aniego	Infecciones de tracto genitourinario	Alto	Personas que han tenido contacto con agua del aniego por encima del nivel del pubis (sexo femenino)	No se recomienda la vacunación masiva de la población Si se recomienda vacunación antitetánica a la población que presente heridas y que se han expuesto al agua contaminada. ¹ Prevención: no caminar descalzo en el aniego.
Contacto de heridas con aguas contaminadas del aniego	Leptospirosis	Alto	Personal de apoyo que llega a la zona del aniego (Brigadas, periodistas, familiares de afectados)	No se recomienda la desratización inmediata (evaluar situación posteriormente)
Mascotas en contacto con aguas servidas y luego entran en contacto con sus dueños				
Estrés por pérdida de bienes materiales y temor por falta de seguridad y riesgo para	Cefalea,	Muy Alto	Población mayor de 50 años	Evaluación y tratamiento preventivo

¹ OMS <https://www.who.int/features/qa/04/es/>



PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

la salud	Desencadenamiento de crisis de migraña e hipertensión arterial	Alto	Población mayor de 50 años	Información por medios masivos de comunicación
	Síndromes de ansiedad y depresión	Alto		
	Terror nocturno en niños	Alto	Menores de 5 años	
Objetos punzocortantes ocultos en el aniego	Heridas infectadas Tétanos	Muy Alto Medio		Evaluación médica y tratamiento Detección y tratamiento adecuado de heridas punzocortantes aplicación de vacuna y antisuero antitetánico según cada caso. Acudir a atención médica de cualquier herida producida la cual es potencialmente infectada.
Restricción de agua de consumo	Deshidratación /Golpe de calor	Medio	Niños menores de 5 años Ancianos	Mantener hidratación adecuada de niños pequeños y ancianos.
Exposición a humedad/intemperie de personas que permanecen fuera de su casa Población viviendo en albergues / hacinamiento	Enfermedades Respiratoria Agudas	Medio	Niños menores de 5 años Ancianos	Dotación de materiales de abrigo y facilidades para permanecer en ambientes secos
Riesgos a partir del tercer día				
Colapso de Desagüe Déficit de abastecimiento de agua	Enfermedades Diarreicas Agudas (Acuosas y Disentéricas) Parasitosis intestinales	Alto Medio	Población residente en el lugar del aniego	Consumir alimentos recientemente preparados Almacenar alimentos con protección y conservación adecuada Garantizar abastecimiento
Incremento de moscas Contaminación de				





PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

alimentos)	Hepatitis A	Medio		de agua segura en calidad y cantidad adecuada
Al secarse el aniego habrá presencia de polvo contaminado con enterobacterias	Conjuntivitis	Alto		Si se presenta un caso de conjuntivitis acudir inmediatamente para tratamiento, utilizar toallas descartables. No utilizar la misma toalla
Contaminación de agua y alimentos				
Venta ambulancia de alimentos contaminados en los alrededores				
Riesgos a partir de la segunda semana				
Reproducción de mosquitos	Dengue	Bajo	Población residente en el lugar del aniego	No están indicada la fumigación en ausencia de un brote de dengue El mosquito <i>Aedes aegypti</i> no se reproduce usualmente en agua servida
Contaminación de agua y alimentos	Cólera	Bajo		No existe transmisión de cólera epidémico en el Perú desde 2001

